



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

2017-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SEGURIDAD PÚBLICA Y TTO MPAL.
OFICIO.-050/2017
ASUNTO. SE CONTESTA OFICIO
Guamúchil, Salv. Alv. Sin., 20 de febrero del año 2017

**C. FRANCISCO CASTRO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente se da contestación a su solicitud de fecha 11 de febrero del año en curso, a la cual se le determino el expediente número 00120817, misma que se realiza de la siguiente manera,

- 1.- No se encuentra ningún policía municipal asignado a la seguridad personal o patrimonial de ex funcionarios o ex presidentes municipales.
2. Ningún ex funcionario público tiene asignado para su seguridad personal o patrimonial elementos de policías municipal.
3. No se genera gasto alguno en sueldos, prestaciones, ni viáticos con cargo al erario público por concepto de seguridad de ex funcionario público para su seguridad personal o patrimonial.
- 4.- No se genera gasto en sueldos, prestaciones ni viáticos con cargo al erario público por concepto de seguridad personal ni patrimonial a ex funcionarios ni ex alcaldes municipales.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.

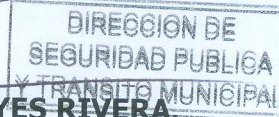
ATENTAMENTE

"2017: El Centenario de Pedro Infante"

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TTO. MPAL.



C. LICENCIADO ANTONIO REYES RIVERA.



C.c.p. Archivo